Villavicencio, 18 de diciembre de 2025

Doctora,
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social del Departamento del Meta
Gobernación del Meta

Doctor,
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta

ASUNTO: EVALUACIÓN FINAL DE ORDEN JURIDICO AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-191-2025.

OBJETO: INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS DEL PROCESO MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-191-2025.**,** cuyo objeto es **"DESARROLLAR ACCIONES CULTURALES RECREATIVAS Y PEDAGOGICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL Y VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTIA Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de: **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VENTITRES PESOS M/cte., ($118.320.323.00).**

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Valor CDP	Valor a Ejecutar
5441	09/12/2025	Adolescencia Infancia	64112	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.006-20RB	$15.400.000.00	$15.400.000.00
5441	09/12/2025	Adolescencia Infancia	63391	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.006-20RB	$67.366.400.00	$67.366.400.00
5442	09/12/2025	Adolescencia Infancia	85961	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.008-20RB	$19.969.350.00	$19.969.350.00
5443	09/12/2025	Adolescencia Infancia	96910	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.009-20RB	$8.847.800.00	$8.847.800.00
5443	09/12/2025	Adolescencia Infancia	96310	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.009-20RB	$6.736.773.00	$6.736.773.00

TOTALES	$118.320.323.00

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el día 16 de diciembre de 2025 a las 08:00 A.M.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una (1) propuesta:

PRESENTACION DE SUBSANACION DE LA OFERTA: La empresa BUILDEX SAS, subsana la propuesta presentada, dentro del termino legal establecido en la invitación publica

Asunto: PROCESO MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-191-2025

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

Atendiendo la designación del comité evaluador, se presenta informe de evaluación de orden jurídico de la propuesta presentada, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

En las Instalaciones de la SECRETARIA DE SOCIAL, , se presenta el informe de evaluación jurídica,**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y LA SUBSANACION** sobre las ofertas recibidas en el proceso de mínima cuantía **No. GCSJ-MC-191- 2025**, así:

Se procede a evaluar una (1) oferta recibida, así:

1. EVALUACIÓN JURIDICA BUILDEX SAS DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	HABIL	NO HABIL	OBSERVACIÓN
PERSONA JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta.	**X**		Se anexa a la propuesta Carta de presentación debidamente firmada por MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO GIL C.C. No. 35.326.798 expedida en Bogotá, en calidad de Representante legal de BUILDEX SAS.
Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	**X**		

SUBSANACION DEL PROPONENTE La Entidad señala que, si bien se anexó el Formato Único de Hoja de Vida, el Formato de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés, este último se encuentra diligenciado para presentar ante la Alcaldía de Villavicencio y no ante la Gobernación del Meta, razón por la cual se califica la propuesta como NO HABILITADA. Una interpretación que conduzca al rechazo de la propuesta por la sola mención de una entidad diferente en un formato de declaración desconoce la finalidad de la Ley 2013 de 2019 y vulnera los principios de economía, proporcionalidad y selección objetiva, previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993. Conforme al artículo 83 de la Constitución Política, las actuaciones de los particulares se presumen realizadas de buena fe. El proponente sí cumplió con la obligación legal de presentar la declaración, demostrando transparencia y diligencia, por lo cual no resulta razonable ni proporcional excluir la propuesta por una diferencia en la entidad destinataria. La Ley 2013 de 2019 tiene como finalidad: • Garantizar la transparencia • Prevenir conflictos de interés • Permitir el control ciudadano y administrativo Dicha ley NO condiciona la validez de la declaración al nombre específico de la entidad destinataria, sino a la existencia, veracidad y publicidad de la información declarada En consecuencia, el contenido sustancial de la declaración es lo relevante, no la denominación de la entidad receptora. El hecho de que el formato haya sido diligenciado con destino a la Alcaldía de Villavicencio: • No altera la información patrimonial • No modifica la situación de conflictos de interés • No afecta la veracidad ni integridad de la declaración • No genera ventaja alguna frente a otros proponentes Se trata, entonces, de un aspecto meramente formal, que no incide en la evaluación objetiva de la oferta, ni en la idoneidad jurídica del proponente. De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, este tipo de observaciones son plenamente subsanables, por cuanto: • No afectan el puntaje • No modifican la oferta • No alteran la comparación objetiva En aplicación del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, la Entidad debe permitir su corrección y no puede rechazar la oferta por este motivo. En atención a la observación formulada: SE ANEXA nuevamente el Formato de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés, debidamente diligenciado con destino a la Gobernación del Meta, manteniendo la misma información patrimonial y de intereses, sin modificación alguna del contenido sustancial.			
CONSIDERACIONES DEL EVALUADOR Se aclara al proponente que la Declaración de Bienes y Rentas Y Conflicto de Interés, solicitada debe cumplir con unas exigencias propias para su diligenciamiento, donde se debe establecer al Departamento del Meta como la entidad a quien va dirigida la propuesta. Por lo que una vez revisados los documentos presentados se establece que el proponente cumple con lo establecido en la invitación pública.			
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de	**X**		Se anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 20/11/2025, donde se establece que cumple con lo establecido en el ítem. ACTIVIDADES ECONOMICAS 7112 4220 4390 9007

selección; 2) con renovación de la matricula mercantil vigente. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta			
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**		Se anexa Cedula de ciudadanía MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO C.C. No. 35.326.798 expedida en Bogotá en calidad de Representante legal de BUILDEX SAS

Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)			N/A.
Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda expedida por la DIAN.	**X**		

SUBSANACION

El oferente expresa que: No se estableció de forma expresa, clara ni taxativa que la actividad económica registrada en el RUT debiera coincidir de manera literal con el objeto contractual como requisito habilitante excluyente. • La Invitación se limita a solicitar la presentación del RUT como documento de carácter informativo y de verificación, sin señalar que su contenido constituya causal de rechazo o no habilitación

CONSIDERACIONES DEL EVALUADOR

El RUT es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que deban cumplir con obligaciones tributarias administradas por la DIAN, así como a quienes, por disposiciones legales, deban hacerlo.
Es una exigencia común, en los procesos adelantados en el Departamento del Meta, que la actividad económica registrada en el Registro Único Tributario (RUT) guarde relación con el objeto del

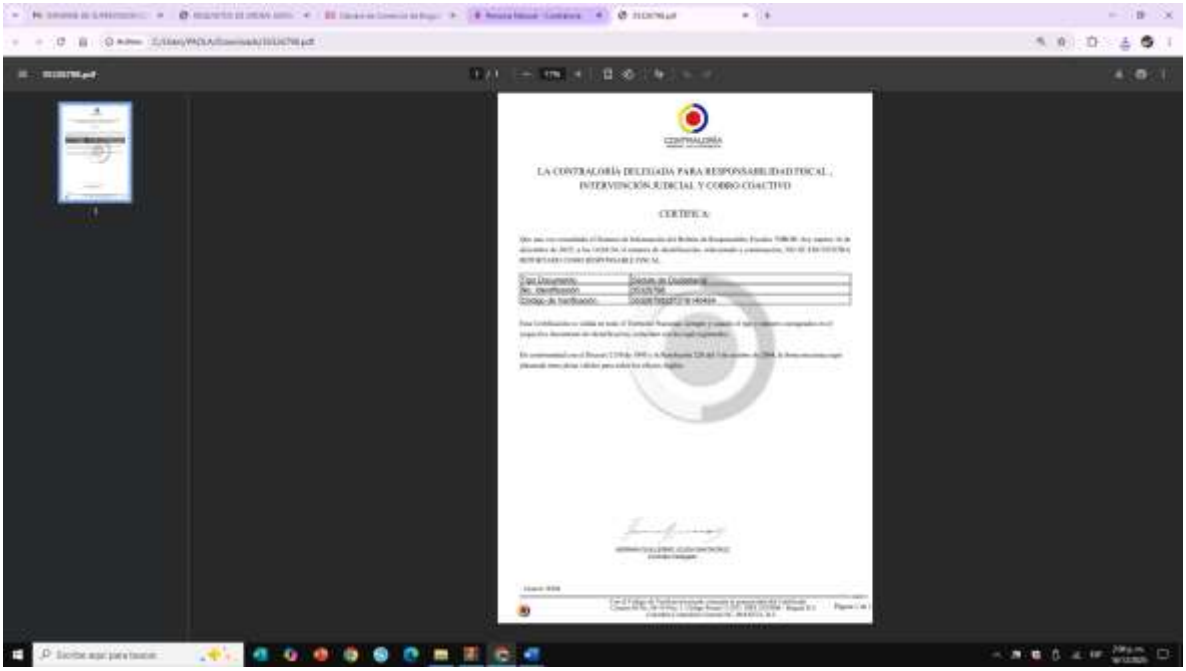
contrato, y coincida con los registrados en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda. CCE establece que la inscripción en el RUT es una obligación que asiste a las personas naturales y jurídicas, y que, tratándose de comerciantes, supone concordancia con las actividades en el marco de las cuales se ejerce el comercio. Bajo ese entendido se acepta la subsanación realiza por el proponente y se habilita este item.			
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los antecedentes de Responsabilidad fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). .	**X**		Se anexan los siguientes antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los antecedentes judiciales

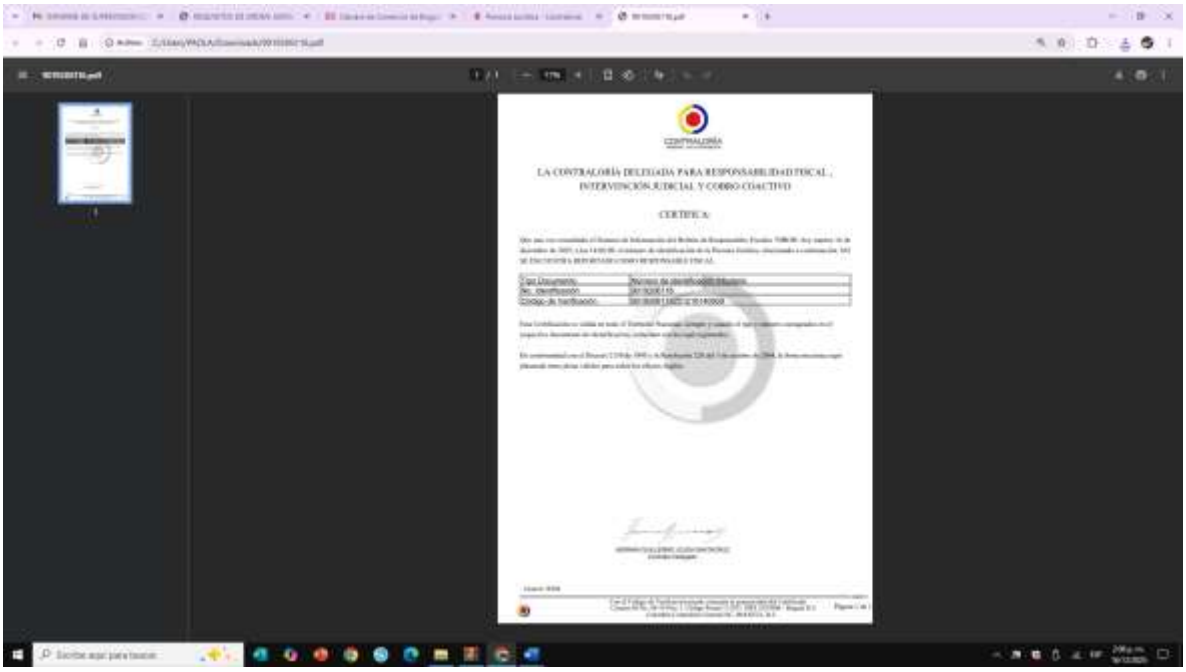
Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los antecedentes RNMC
Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019	X		Se anexa Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Y en mi condición de evaluadora jurídica consulta el registro de inhabilidades.
Declaración juramentada de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X		Se anexa declaración juramentada suscrita por MONICA ALEJANDRA ROSAS C.C. No. 35.326.798 expedida en Bogotá en calidad de Representante legal de BUILDEX SAS
Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos	**x**		Aportan la certificación de pagos al SSS firmada por la Representante legal MONICA ALEJANDRA ROSAS

por la junta central de contadores			
En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes. .	**X**		N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, por parte del representante legal	**X**		Se anexa certificado de fecha 22/10/2025.

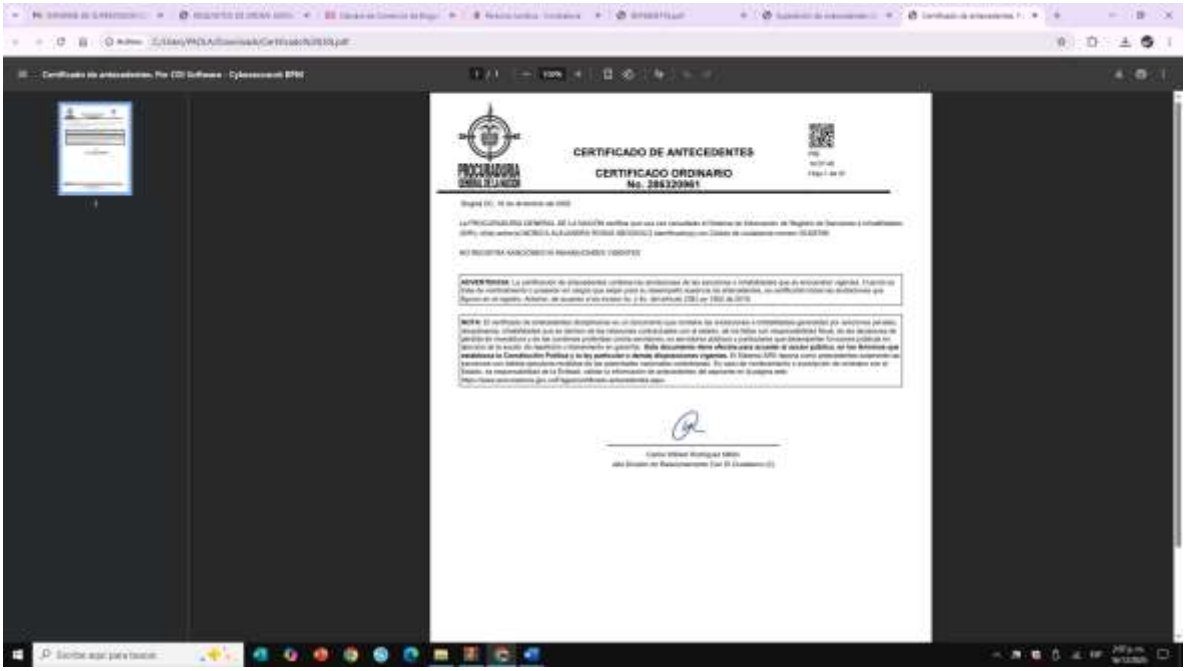
En cumplimiento de mi deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente, persona jurídica así como de su representante legal.

ANTECEDENTES FISCALES





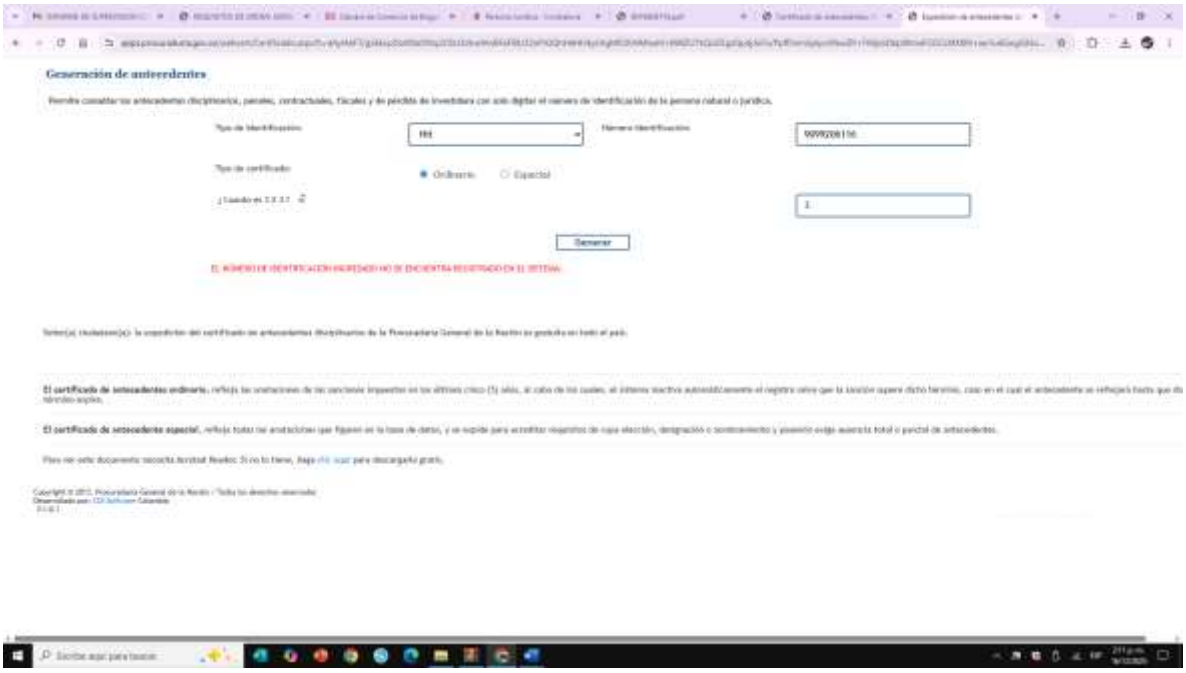
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 286320961



Generación de antecedentes

ANTECEDENTES DE POLICIA



ANTECEDENTES RNMC





Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **BUILDEX SAS** Representada legalmente por la señora MONICA ALEJANDRA ROSAS C.C. No. 35.326.798 expedida en Bogotá, resulta **HABIL** según los requisitos contenidos en la INVITACION PUBLICA No. GCSJ-MC-191-2025;

2. **EVALUACIÓN JURIDICA** CORPORACION GRUPO LUNA **DOCUMENTOS JURÍDICOS**

PERSONA JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta.	**X**		Se anexa a la propuesta Carta de presentación debidamente firmada por SERGIO DAVID ROMERO GIL C.C. No. 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, en calidad de Representante legal de CORPORACION GRUPO LUNA.
Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	**X**		Se anexa formato Único de Hoja de Vida, formato de Bienes y Rentas y Conflictos de interés de la CORPORACION GRUPO LUNA
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos:	**X**		Se anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 27/11/2025, donde se establece que cumple con lo establecido en el ítem. 4711 9499

1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil vigente. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta			8230 4921
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**		Se anexa Cedula de ciudadanía SERGIO DAVID ROMERO GIL C.C. No. 1.006.858.260 expedida en Bogotá en calidad de Representante legal de CORPORACION GRUPO LUNA

Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)	**X**		Anexa Certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento y control de reservas, que acredita tener Libreta Militar.
Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda expedida por la DIAN	**X**		Se anexan el siguiente RUT: • 9 0 1 391468-80 CORPORACION GRUPO LUNA. 4711 9499 8230 4921
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los antecedentes de Responsabilidad fiscal
Certificado de antecedentes de responsabilidad disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los siguientes antecedentes disciplinarios.

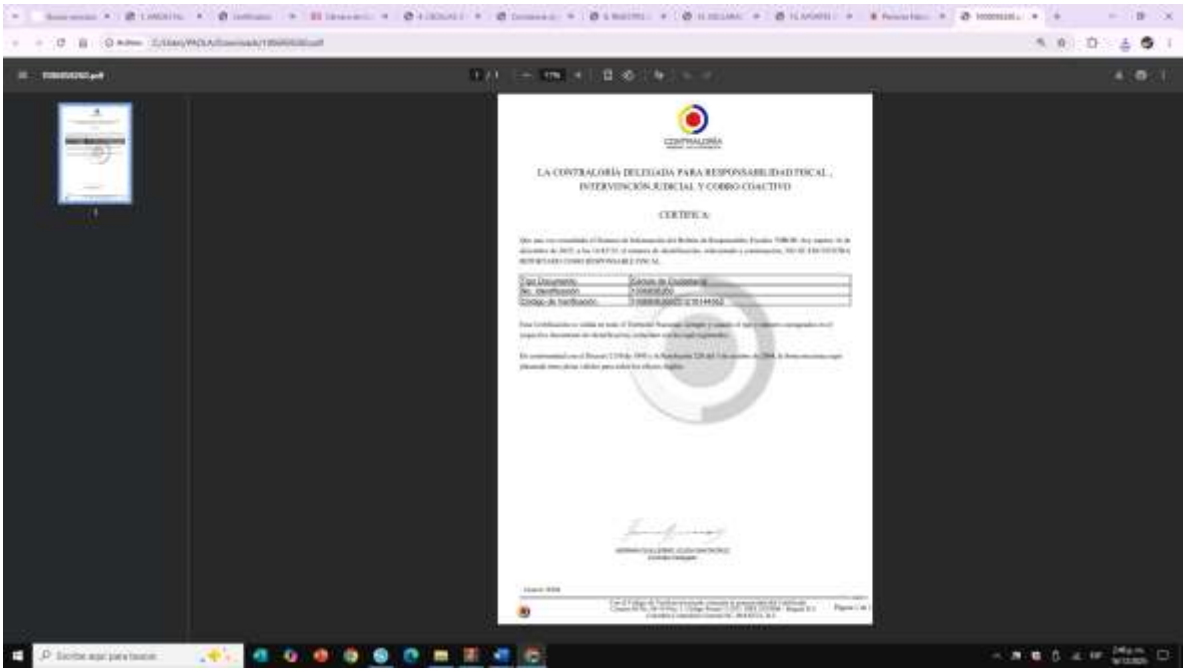
Certificado de antecedentes judicialesde la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). .	**X**		Se anexan los antecedentes judiciales
Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		Se anexan los ANTECEDENTES
Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		Se anexa Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Y en mi condición de evaluadora jurídica consulta el registro de inhabilidades.
Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		Se anexa declaración juramentada suscrita por SERGIO DAVID ROMERO GIL C.C. No. 1.006.858.260 expedida en Bogotá en calidad de Representante legal de CORPORACION GRUPO LUNA

Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores	**x**		Aportan la certificación de pagos al SSS firmada por EL EPRESENTANTE LEGAL SERGIO DAVID ROMERO GIL
Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores	**X**		Se adjunta LO SOLICITADO
En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación		X	.N/A

y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes. .			
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, por parte del representante legal	**X**		Se anexa documento diligenciado.
Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado de vigencia y estado de la misma emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia	**X**		Se anexa documento expedido por la Secretaria de Gobierno Departamental.

En cumplimiento de mi deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente, persona jurídica así como de su representante legal.

ANTECEDENTES FISCALES





CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

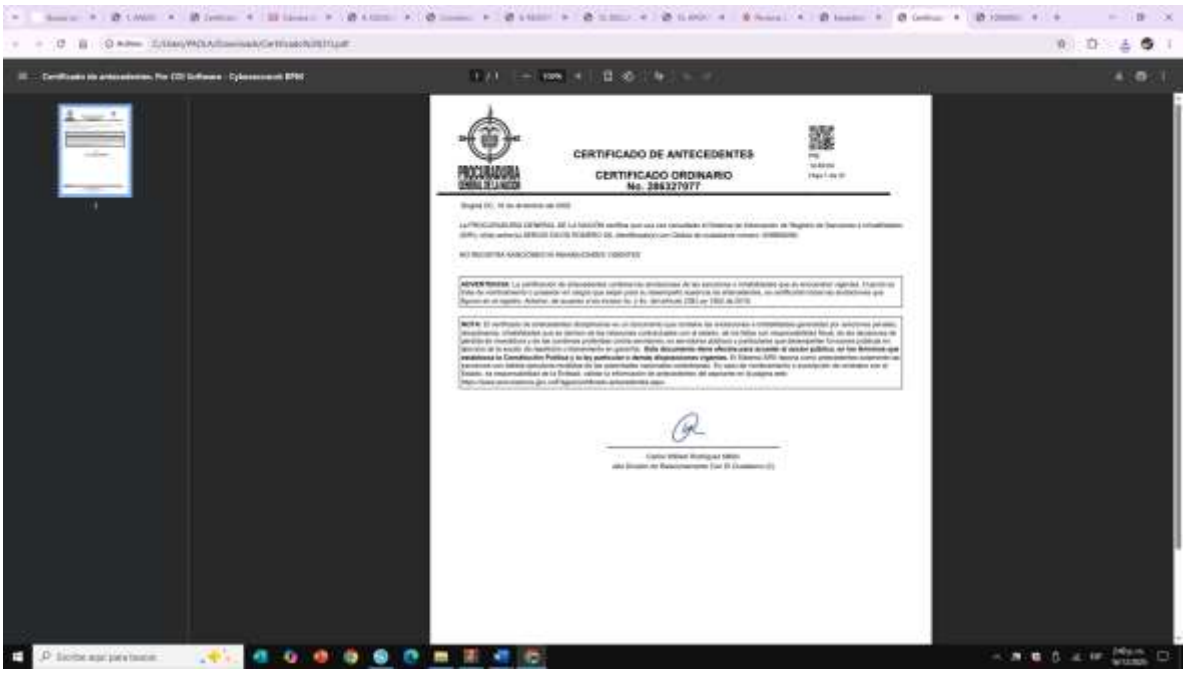
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 14:47:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributaria
No. Identificación	9 0 1 3 9 1 4 5 0 8
Código de Verificación	9 0 1 3 9 1 4 5 0 8 0 5 1 2 1 4 1 4 7 2 0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, consultado con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 2863270777

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando la falta fue cometida en ejercicio de cargo que exige pena no inscrita(s) en los antecedentes, se certificará como las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 parágrafo 2 de la Ley 190 de 1995, declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-450 de 1995.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes vigentes las sanciones con fallos ejecutoriados de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, la responsabilidad es de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Mikael Rodríguez Mejía
Jefe Oficina de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)



ANTECEDENTES JUDICIALES



ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS





Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente CORPORACION GRUPO LUNA. Representada legalmente por la señora SERGIO DAVID ROMERO GIL C.C. No. 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, resulta **HABIL** según los requisitos contenidos en la **INVITACION PUBLICA No. GCSJ-MC-191-2025**;

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP II, conforme a los previsto en la invitación pública del proceso y la legislación vigente.



MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Evaluadora jurídica